

Resultando de la anterior Certificac.<sup>ta</sup> haberse verificado la eleccion de los empleos del Colegio; se ha concluido, y legitimam<sup>te</sup> celebrada. Fuese ternada al Excmo. Sr. Vicesorrono D.<sup>o</sup>, proponiendole p.<sup>a</sup> Vicerector a D.<sup>o</sup> Santiago Perez Valencia y Arroyo en primer lugar; a D.<sup>o</sup> Ramon Bustamante en segundo, y a D.<sup>o</sup> Joa<sup>n</sup>. Penneria en tercero, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se sirva confirmar al q.<sup>e</sup> sea su superior agrado. Y p.<sup>a</sup> lo q.<sup>e</sup> respecta a los demas elegidos, siendo privativo de solo el Rector aprobar su nombram<sup>to</sup>, usando de la facultad q.<sup>e</sup> me corresponde de p.<sup>a</sup> electo de Conal.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose M.<sup>a</sup> Guero Catedratico de Filosofia de este nro. Colegio; de 2.<sup>o</sup> al D.<sup>o</sup> V. V. Jose M.<sup>a</sup> Castillo. Para Procurador a D.<sup>o</sup> Martin Carrisosa; y p.<sup>a</sup> Mtro de ceremonias a D.<sup>o</sup> Claudio Becamand, a quienes se les dara el aviso necesario p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> devran a precionarse en sus empleos.

Ante mi  
 Perez Valencia  
 Srio. q.  
 [Signature]

Hoy veinte y tres de Marzo se paso el oficio previendo en el auto anterior al Excmo. Sr. Vicesorrono D.<sup>o</sup>; e igualmente se les comunico a los Conclaviarios q.<sup>e</sup> medio de oficio su elec<sup>ta</sup>. Lo q.<sup>e</sup> auto p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste.

Perez Valencia  
 Srio. q.  
 [Signature]

Habiendo sido Secret. y Corresponsal. Mayor de  
esta. Sa. del Pno. Certifico: que habiendo sido  
confirmado p. el Vicerrector el D. D. Santiago de  
Arroyo, y librado de el correspond. título, fue  
posesionado en el empleo, el día doce de Abril de  
este año, con asistencia de los S. Rector, Vicerrector,  
Conciliarios, Comunidad y otros comidad. q. con-  
currieron a la Capilla, en donde dho. Sr. Pno. re-  
cibió el juram. acostumbrado al citado D. Santiago,  
quien lo tomó a todos los Colegiales, y obediencia  
a sus justos mandatos. En el mismo acto to-  
maron posesion de las Condiaturas los D. D. Jo-  
se M. Guerrero, y D. José M. Carrillo. D. Martin  
Carrizosa se recibió de Procurad. y D. Andrés Be-  
carrán de Abro de Ceremonias, prestando todo an-  
te el S. Rector juram. de cumplir fidel. sus res-  
pectivos destinos. Y p. q. conste lo firmo en el  
mismo Colegio a trece de Abril de mil ochocientos  
cuatro.

Mariano Pez Salencia  
S. Rector

Elecciones celebradas en  
1804.  
Colegio Mayor del Pno. Sa. de Viz. de 1804.  
Habiendo promovido cierta duda p. el  
3.º Conciliario, como consta de la acta al efecto

celebrada, y de q. se ha determinado consultar al  
Excmo. Sr. Vicepatron D. Suspendanse las dilig.  
q. deben preceder a la elec. hasta q. venga re-  
suelto el punto q. end.

Ronilly

D

Ante mi

Perez Valencia  
srio. g.

Coleg. de Mor. de N. S. del Pto. Enero 6. de 1805.

En atenc. a q. el Excmo. Sr. Virrey manda  
proceder a la elec. de Vicerrect. y Conciliaris en  
oficio de el pre. me. con insercion de la  
provid. dictada en la consulta q. endiente: citese  
a primera consulta q. el dia de hoy a los vo-  
cales q. deban concurrir; poniendose razon de  
el Secret. quienes sean.

Ronilly

D

Ante mi

Perez Valencia  
srio. g.

Yo el infrascripto Secret. en virtud de lo man-  
dado certifico: q. los Colegiales q. deben asis-  
tir a la elec. son los sig. D. Martin Car-  
risoba, D. Am. Lucobar, D. Juan Grandey,

D.<sup>o</sup> Martin Cortes, D.<sup>o</sup> Juan Manrique, D.<sup>o</sup>  
Joseph de Cordoba, D.<sup>o</sup> Joseph de Lema, D.<sup>o</sup>  
Fernando Gallo, D.<sup>o</sup> Diego Gomez, y D.<sup>o</sup> Que-  
navent<sup>a</sup> Alameda, a los quales igualm.<sup>te</sup> q.  
a los Sres. Vicerector D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Santiago Perez  
Valencia, y Conciliaris D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joseph de Cue-  
ro, y D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joseph de Castillo, se cita<sup>ron</sup> p.<sup>a</sup> la  
primera consulta, y demas actos sig.<sup>tes</sup> y q.  
q.<sup>l</sup> conste lo certifico y firmo en C. de C. de  
1808.

Maxiano Perez  
y Valencia  
srio. q.  
E

1.<sup>a</sup> con-  
sulta.


En la noche de hoy 6. de C. de C. se juntaron los  
Sres. Prov. Vicerrect., Conciliaris y demas Vo-  
cales en la Sala Rectoral q.<sup>a</sup> celebrar la 1.<sup>a</sup> con-  
sulta, q.<sup>l</sup> se verifico en la forma acostumbrada,  
y q.<sup>a</sup> q.<sup>l</sup> conste lo anoto, y firmo

Perez Valencia  
srio. q.  
E

2.<sup>a</sup> con-  
sulta.


En la noche de hoy 7. de C. de C. se congregaron  
en la Sala Rectoral los Sres. Rector, Vicerrect.  
Conciliar. y demas Vocales con el objeto de cele-  
brar la segunda consulta, q.<sup>l</sup> en efecto se veri-

fió en la forma acostumbrada; y q<sup>a</sup> q<sup>l</sup> conste  
lo firmo y auto-

Perez Valencia  
suo. y  


3. Consult.  
ta. 2

En ocho de Enero de 1805, habiendose hecho re-  
presentac<sup>n</sup> q<sup>a</sup> los Conciliar. al Excmo. S.<sup>r</sup> Vicepa-  
trono Q.<sup>d</sup> sobre varios puntos q<sup>l</sup> se movieron en  
la primer consulta; S. E. q<sup>a</sup> decreto del dia de hoy  
nombró al S.<sup>r</sup> Fiscal del Crimen Direct.<sup>r</sup> de Estudios  
D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Mancilla q<sup>a</sup> q<sup>l</sup> asistiendo personalmente  
á las elecciones, determinase los puntos propuestos,  
y se procediese á verificarlas. En esta virtud fun-  
tos los S.<sup>res</sup>. Rector, Vicerector, Conciliarios, y  
demas vocales en la Sala P<sup>ra</sup>l., presidiendo el  
enunciado S.<sup>r</sup> Fiscal, se propusieron varios pun-  
tos, y resueltos los q<sup>l</sup> se tuvieron q<sup>a</sup> neces.  
q<sup>a</sup> la votac.<sup>n</sup>, se concluyó esta consulta, q<sup>l</sup> es  
la q<sup>a</sup>, y previa á la elec.<sup>n</sup>, lo q<sup>l</sup> auto y  
firmo q<sup>a</sup> q<sup>l</sup> conste-

Perez Valencia  
suo. y  


Mediante á estar congregad. en esta Capilla, pre-  
sidiendo el S.<sup>r</sup> Fiscal, los S.<sup>res</sup>. Rector, Vicerector, Coni-

liarios y Colegiales vocales, y concluidas las solemnidades con que se invoca el auxilio del Espiritu Divino, y el de la Sma. Virg. nra. especial Patrona se nombran p. escrutadores al Primer Conciliario Vicerrect. Dr. Dn. Santiago Perez Valencia, y al seg. do D. D. Jose Ma. de Cuero. Juren cumplir fielmente con el encargo, y los demas vocales hagan lo mismo prestando observar en la pres. eleccion lo prevenido en la Constituc. 6.ª Tit. 2.ª de nras. Municipales, q. se lee na p. el pres. te secret.º, quien certificara en vista de los escrutinios los sujetos q. salgan electos p. los tres lugar. de Vicerrect.º y demas empleos de este nro. Coleg.º

Porillo


Antemi

D

Perez Valencia  
sio.  
B. J.

Yo el infrascripto Secret.º certifico: q. habiendo aceptado el encargo de escrutadores los dos Conciliarios nombrados al efecto prestaron sobre el Santo Evangelio el juram.º prevenido, lo mismo q. los demas vocales, y todos procedieron a dar sus votos secretos, q. contados antes de leerse se hallaron ser catorce, y formado despues el escrutinio q. examine oportunam.º resulta del de uno y otro Conciliario q. p.º Primer lugar de Vicerrector tuvo diez votos el Dr. Dn. Jose Ag.º Barona, Abog.º de esta D.ª Aud.ª, y quatro el Dr. Dn. Ramon Bustamante igualmente Abog.º de la misma D.ª Aud.ª y

tedrativo de Laminidad en este Coleg.º Para seg.<sup>do</sup> lu-  
 gar el D.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Juan Man.<sup>l</sup> Garcia del Castillo y  
 Jexada Presbit.<sup>o</sup> con trece votos, y con uno el D.<sup>n</sup>  
 D.<sup>n</sup> Ramon Bustam.<sup>te</sup> y 4.<sup>a</sup> el tercer lugar nueve  
 el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Esteban Granados, tres el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Ra-  
 mon Bustam.<sup>te</sup>, y dos el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Jose M.<sup>a</sup> Busta-  
 m.<sup>te</sup> Presbit.<sup>o</sup> Para 2.<sup>o</sup> Conciliario (y ser 1.<sup>o</sup> Con-  
 ciliario nato el Vicerector) tuvo ocho votos el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup>  
 Ramon Bustam.<sup>te</sup>, quatro el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Domingo Cay-  
 cedo, y uno cada uno a los D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Esteban Granad.  
 y D.<sup>n</sup> Joa.<sup>n</sup> de Renteria. Para tercer Conciliario tie-  
 te votos el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Jose M.<sup>a</sup> Castillo Abog.<sup>o</sup> de lo  
 C.<sup>o</sup> Concel.<sup>o</sup>, tres el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Domingo Caycedo, y  
 dos cada uno a los D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Juan Sepomuceno  
 Martinez y D.<sup>n</sup> Esteban Granados. Para Proma-  
 d.<sup>o</sup> ocho D.<sup>n</sup> Esteban Quintana, tres D.<sup>n</sup> Juan Ant.  
 Fernandez, y D.<sup>n</sup> Martin Cortes, D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Escobar,  
 y D.<sup>n</sup> Jose M.<sup>a</sup> Cordoba uno cada uno a ellos. —  
 Maestro de Ceremon. D.<sup>n</sup> Martin Cortes con tres  
 votos, D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Escobar con dos, D.<sup>n</sup> Jose M.<sup>a</sup>  
 Cordoba con uno, D.<sup>n</sup> Jose Granad. con dos, y  
 D.<sup>n</sup> Juan Ant.<sup>o</sup> Fernand. con seis. Y vista D.<sup>n</sup> de  
 eleccion. y el Sr. Fiscal Presid.<sup>te</sup> de la Junta, se  
 publicaron en debida forma; y 4.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> todo conite lo  
 Certifico en virtud de lo mandado en el auto anterior,  
 y lo firmo en este Coleg.º M.<sup>o</sup> de N. S. del P.<sup>o</sup> a  
 ocho de Enero de mil ochocientos cinco años.

Mariano Perez Valencia  
 S.<sup>o</sup>


Colleg. Mor. de S. J. del Ros. 8. de Jun. de 1809.

Resueltos de la anterior Certificac. habiendose verificado la elec. de los empleos del Colleg. se da p. concluida. Casuele terna al Excmo. Sr. Vicepatrono D. Gregorio G. A. Vicerrect. en primer lugar al D. D. José Ag. Barona; en seg. do lugar al D. D. Juan Mat. Garcia Texada; y en 3.º al D. D. Esteban Granada, q. se sirva confirmar al q. sea de su Sup.º agrado. Y q. lo q. respecta a los demas elegidos, siendo privativo del Rector aprobar su nombram. usando de la facultad q. me corresponde doy p. electos de Concil. 2.º a D. Ramon Quirós, de Procurad. a D. Esteban Quintana, y de Abv. de le. remon. a D. José Ant. Fernandez; y de ningun modo apruebo la reelec. q. se ha hecho en el D. D. José M.ª Castillo de Concil. 3.º p. ser contrario a las constituciones.

Hoy

Ante mi.

Q

Perez Valencia  
srio.

Nota: In habiendo ocurrido D. Josef M.ª Castillo, quejandose de q. no le querian firmar el Rector, y pidiendo posesion. fue de p. lido p. sentencia, y aporibitor. con un ley auto.

Hoy

Hoy ocho del corr. se pasó oficio al Exmo.  
 Sr. Vicepatrono D. como se previene en el au-  
 to anteced. y tamb. se comunicó al 2.º Con-  
 cil.º y oficio en elec. Lo q. aucto y. q. conde.  
 Perez Valencia  
 suio. y

En miue el En.º habiendo jurado el Claustro  
 en la Sala Dnal. tam. pose. de la 2.ª con-  
 viciat. y q. f.ª elise el D.º D.º Ramon Biat  
 tam. habiendo hecho el juram.º de cumplir fiel y  
 legalm.º con su oficio seg.º Guernimen.º nra.º. Cons-  
 tituciones. Lo aucto y. q. conde.

Perez Valencia  
 suio.

En 1.º de Enero de 1805. en virtud del oficio remitido  
 al Sr. Rector y titulo librado p.º el Exmo. Sr. Viceroy  
 a favor del D.º D.º Agustin Vaxona confirmando  
 la eleccion q.º el claustro habia hecho del emplea-  
 do de Vice-Rector, y nombrandolo p.º tal tomo posesion  
 de dho. empleo, habiendo preutado ante los juram.º  
 acostumbrados. Santafé Enero 20.º de 1805.

Domingo Caycedo  
 Secret.º

